Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 312-07

SALTA, 19 ABR. 2007

Expte.No. 4.211-07

VISTO:

El pedido formulado por la responsable de apoyo administrativo-académico, Ing. Silvia Coletti, de la Maestría Políticas Sociales, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular: **POLITICA AMBIENTAL, DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE Y POBREZA,** designación de docentes, aprobación del programa, como curso de posgrado, aranceles y honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho nº 146-07, aprueba el dictado de la asignatura, programa y su dictado como curso de posgrado,

Que a su vez la Comisión de Hacienda y Espacio Físico hace lo propio con respecto a los aranceles y honorarios propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En sesión del día 17-04-07

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- **DESIGNAR** a los docentes que tendrán a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Maestría en Políticas Sociales, que se indica a continuación:

ASIGNATURA: ***POLITICA AMBIENTAL, DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE Y POBREZA***

COORDINADOR: **PH CHRIS E. VAN DAM**

DOCENTE: **DR. GUIDO PASCUAL GALAFASSI**

ARTICULO 2o.- **APROBAR** el programa presentado por los docentes responsables, para el dictado de la asignatura.-

ARTICULO 3o.- **AUTORIZAR** la implementación como curso de posgrado la asignatura curricular de la Maestría de Políticas Sociales mencionada en el artículo 1o. dentro de los lineamientos aprobados para tal fin.-

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 312-07

ARTICULO 4°.- **ESTABLECER** la iniciación y duración del mismo:

Días: 27 y 28 de abril y 11 y 12 de mayo de 2007.-
Treinta (30) horas.-

ARTICULO 5o.- **FIJAR** el siguiente sistema de arancelamiento para los inscriptos el curso de posgrado el que será de:

CURSO DE POSGRADO CON EVALUACION: $ 100,00.- (PESOS CIEN).-
ASISTENCIA: : $ 50,00.- (PESOS CINCUENTA).-
ACTUALIZACION: $ 80,00.- (PESOS OCHENTA).-

ARTICULO 6°.- AUTORIZAR el pago de honorarios que se distribuirán de acuerdo al siguiente detalle:

DR. GALAFASSI, GUIDO PASCUAL $ 750,00 (Pesos setecientos cincuenta)
PH CHRIS VAN DAM: $ 600,00 (Pesos seiscientos)

ARTICULO 7°.- NOTIFIQUESE a la Maestría en Pol. Soc., Departamentos de Rendición de Cuentas y Docencia, Direc.Adm.Contable y siga al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.